



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E.: 054-387-4255406/336
 FAX: 054-387-4255483
 E-mail: consejo@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 8 de agosto de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2010/04 "EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y GIRO DECOLONIAL" bajo la Dirección de la Mag. María Dolores Bazán y,

CONSIDERANDO:

Que por Notas N° 1552-12 y 1152-12, la Mag. María Dolores Bazán, solicita la adscripción del Psicop. Cruz María Carrizo y del Dr. Pablo Christian Aparicio, respectivamente, al proyecto 2010/4.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 057-12 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 057-2012 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2012)

RESUELVE:

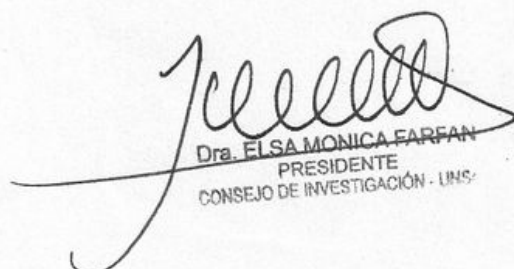
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación como adscriptos, al Proyecto de Investigación N° 2010/4, bajo la dirección de la Mag. María Dolores Bazán de:

- Psicop. Cruz María Carrizo DNI N° 18119907 Desde 04 de julio de 2012
- Dr. Pablo Christian Aparicio DNI N° 24.611.369 Desde 07 de junio de 2012

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Mag. Bazán, Psicop. Carrizo, Dr. Aparicio y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 160 / 2012- CCI


 Dra. LIZ A. NALLIM
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


 Dra. ELSA MONICA FARFAN
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa